



ACUERDO N° MS-DM-MGG-3154-2025
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.”

CONSIDERANDO:

1° Que del 20 al 26 de julio de 2025, se llevará a cabo en East Lansing, Michigan y en Evansville, Indiana, Estados Unidos de América, la actividad denominada: “*Food Safety Program.*”

2° Este programa ofrece una excelente oportunidad para que los participantes visiten industrias que fabrican alimentos y suplementos alimenticios, aprendan tecnologías y herramientas relacionadas con la seguridad alimentaria e interactúen con el profesorado de seguridad alimentaria de la Michigan State University y otros centros. Los conocimientos y habilidades adquiridos durante esta experiencia serán útiles para la aplicación de procesos innovadores de seguridad alimentaria en la industria alimentaria costarricense, por lo que la participación del Dr. Randall Mora Castro, funcionario de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, es fundamental.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar al Dr. Randall Mora Castro, cédula de identidad N° 1-0779-0117; para que asista y participe en la actividad denominada: “*Food Safety Program*”, que se llevará a cabo en East Lansing, Michigan y en Evansville, Indiana, Estados Unidos de América, del 20 al 26 de julio de 2025.

Artículo 2.- Los gastos del funcionario por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por la Michigan State University, por lo que no existe gasto a cargo del erario público.



Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación del funcionario en la actividad, este devengará el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario el funcionario estará saliendo del país el 19 de julio y regresando el 27 de julio de 2025.

Artículo 5.- Rige a partir del 19 al 27 de julio de 2025.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los doce días del mes junio de dos mil veinticinco.

DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico